



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/3501/2018

Código Documento
INT12I00QF

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 56054G2E1G6A1P6L16IC



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

— Visto el expediente de modificación Núm. 10/2018 del vigente Presupuesto General de esta Entidad, mediante incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2017 financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 47 a 48 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Por el presente resuelvo aprobar la incorporación de los remanentes de crédito que se detalla en la relación que se adjunta al presente expediente, y que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (29.419,34 €).

Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos 10/2018, el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible queda fijado, de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora, en la cantidad de 7.493.364,58€.

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.